

ACTA No.35

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los cuatro días del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce, siendo las 6:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Mauricio Oliva Herrera, Martha Concepción Figueroa Torres, Alba Nora Gúnera Osorio y Marvin Ponce Saucedo; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo, Así como los Honorables Diputados ciudadanos, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Welsy Milena Vásquez López, Carmen López, Juan Francisco Argeñal Espinal, Santos David Betancourt, Oscar Emilio Cruz Pineda, Juan Carlos Ribot Font, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Jorge Humberto Pinto Portillo, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Antonio César Rivera Callejas, Gerardo Antonio Mata, Felipe Zúniga del Cid, Jorge Alberto Elvir Cruz, Olman Danery Maldonado, Agustín Germán Lagos, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Luís Berrios Segovia, Sandra Evelin Figueroa Benegas, Juan Matamoros Torres, María Oneyda Alemán Vásquez, Santos Catalino Canales Zelaya, Corina Dolores Alvarado Lagos, Sandra Elizabeth Bardales Torres, José Arnulfo López, George Romeo Silvestri Férez, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Carlos Alejandro Hernández Soto, José Ángel Herrera Barahona, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Julio César Gámez Interiano, Guillian Guifarro Montes de Oca, Gonzalo José Rivera Medrano, Luís Javier Menocal Funes, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, José Tomás Ponce Posas, Enrique Orlando Cano Palma, Juan Carlos Martínez, Abraham Alvarenga Urbina, Gary Ramón Maradiaga Soriano, Marco Antonio Gosselin Andrade, Bessy Dorila Rivera Burgos, Denis Roberto Velásquez Yanes, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Román Villeda Aguilar, Hipólita Graciela Rodríguez, Roger Danilo Alcántara Pérez, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Raúl Edgardo Cerna

Sinclair, Juan Ramón Morales Turcios, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Fabián Discua Carranza, Alexis Danilo Trejo Hernández, Erick Ricardo Amador Aguilera, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Francisca Canales Amador, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Augusto Domingo Cruz Asensio, Sandra Abelina García Salgado, Juana Esperanza Mejía Bonilla, José Oswaldo Ramos Soto, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Toribio Aguilera Coello, Valentín Suarez Osejo, Marisabel del Carmen Ferrufino Flores, María Emérita Bardales Hernández, Rossel Renán Inestroza Hernández, Wilfredo Bustillo Castellanos, Daniel Flores Velásquez, Maynor Huberto Pinto Valle, Mari Alonzo Pérez López, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Ramón Antonio Leva Bulnes, Abraham Kafati Díaz, Rodolfo Irías Navas, Margarita Dabdoud Sikafi, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Santos Rolando Ramos Salgado, Reina Emperatriz Flores, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Mario Ernesto Rivera Vásquez, María Teresa Chávez Lezama, Orle Aníbal Solís Meráz, María Aracely Leiva Peña, Norma Haydeé Calderón Arias, Sergio Arturo Castellanos, Carlos Alfredo Lara Watson, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy buenas tardes compañeros(as) se abre la sesión y estaríamos llamando al Pastor Renán Aguilar, Pastor General de la Iglesia Cristiana Casa de Dios, para la oración de esta sesión del día de hoy.

- 3.- El Señor Renán Aguilar, Pastor General de la Iglesia Cristiana Casa de Dios, efectuó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Honorable Diputados(as), damos gracias a Dios que nos permite compartir el pensamiento divino y poder levantar una palabra de oración en esta nueva jornada. La Biblia dice: Entonces Jesús vino de Galilea al Jordán para ser bautizado por Juan”, él se oponía diciendo yo necesito ser bautizado por ti, tu vienes a mí, pero Jesús le respondió, deja ahora, porque así conviene que cumplamos toda justicia, entonces les dejó y Jesús después que fue bautizado subió luego del agua y he aquí que los cielos fueron abiertos y vio el espíritu de Dios que descendía como paloma y venía sobre él, dos (2) principios importantes para todo líder de esta nación, para aquellos que estamos enfrente de una comunidad de fe y para aquellos que como ustedes nos honran, Dios les ha dado su soberanía, ser líder de nuestra nación para cumplir una moción no solamente es hacer lo bueno es hacer lo correcto Jesús estaba frente a Juan el Bautista, Juan el Bautista reconoce que él es el cordero de Dios, el verbo de Dios, el reconoce que el que está enfrente de él, es mayor que él y dice tu vienes a mí, yo debería ser bautizado por ti, más Jesús le dice deja porque así conviene toda justicia no solamente debemos de buscar hacer lo bueno si no buscar hacer lo correcto, si entendemos nuestro sentido de visión en nuestra nación no solo vamos a buscar lo que es bueno para mí, para mi partido o de provecho personal, si no lo que es justo lo que es correcto para esta nación entonces estaremos en las sendas correctas, estaremos haciendo lo que agrada a Dios y la Biblia dice: “Que cuando Jesús oró, los cielos se abrieron y el Espíritu Santo descendió en forma de paloma, Jesús siendo Dios, teniendo toda la divinidad en él, teniendo todo el poder en el humillado, haciéndose carne como dice la Escritura, tabernáculo de Dios el viene y se somete al plan de la divinidad como tal, no solo es tener la capacidad humana es tener la capacidad de decir también, Dios te necesitamos en nuestras decisiones, Jesucristo está ahí en ese momento de su vida sabiendo quien es pero también reconociendo que necesitaba la fortaleza del cielo, siendo todo Dios también era todo hombre y necesitaba ser

fortalecido por el poder del espíritu de Dios, algunos tienen un máster, más tercos que mandados que hacer porque no tienen la capacidad de reconocer su necesidad de que todo don viene de lo alto, del padre de las luces el que no hay sombra ni variación quizás nos conviene para concluir y orar juntos, resaltar la oración de uno de los líderes mundiales antiguos de la humanidad que concentrando todo el poder en su mano, siendo juez, legislador y Rey fue lanzado a causa de la soberbia a comer hierba como buey y gestarse en su cuerpo el pelaje y uñas como ave carroñera, porque ciertamente el orgullo y la locura van de la mano en la recuperación de su licantropía expresó el Libro de Daniel, más al fin del tiempo yo Nabucodonosor alce mi ojos al cielo y mi razón me fue devuelta y bendije al altísimo y alabe y glorifique al que vive para siempre cuyo dominio es sempiterno y su reino por todas las edades todos los habitantes de la tierra son considerados como nada y él hace según su voluntad en el ejercito del cielo y en los habitantes de la tierra y no a quien detenga su mano y le diga que haces en ese mismo tiempo mi razón me fue devuelta y majestad de mi Reino mi dignidad y mi grandeza volvieron a mí y mis gobernadores y mis consejeros me buscaron y fui restablecido en mi reino y mi mayor grandeza fue añadida ahora. Yo Nabucodonosor alabo en grandeza y glorifico al Rey del Cielo porque todas sus obras son verdaderas y sus caminos justos y el que puede humillar a los que andan en soberbia. ORACIÓN: Padre Celestial, oramos en esta tarde reconociendo que toda buena dádiva y todo bien perfecto proviene de ti, que somos simplemente seres humanos, con una autoridad delegada con el poder en nuestras manos, como un don pero que es tu gracia y tu fuerza la que necesitamos en nuestra Honduras, Señor no solamente la ponemos en las manos de aquellos que nos presiden si no en las manos de aquel que lo ha creado todo. Gracias Dios por esta jornada legislativa, bendice a nuestros Diputados(as), bendice a nuestro Señor Presidente, bendice a nuestros jueces, en el nombre de Jesús, amén, Dios los Bendiga”.

Por encontrarse en el mes de la Patria se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Le damos la más cordial bienvenida a la Señora Procuradora Abogada Ethel Deraz y a su equipo de trabajo, en unos momentos continuaremos con la discusión de la Ley de la Procuraduría, pero antes por favor Señora Secretaria si le damos lectura al Acta.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Oficio No.1386-SE-2012-2012, con fecha 20 de Agosto, 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en referencia al Oficio No.275-2012/CN de fecha 15 de Agosto 2012 y recibido en este Despacho el 16 de Agosto 2012, a través del cual se solicita un informe avances alcanzados en la elaboración de los Reglamentos para la ejecución de la Ley Fundamental de Educación, me permito hacerle un documento contentivo de las diferentes actividades realizadas a la fecha como avance del producto final. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo No.97-2012, sobre la creación de la Comisión Ad-Hoc, en su Artículo 2 se expresa que esta Comisión elaborará el orden de prioridades para la redacción, aprobación, difusión y aplicación de los reglamentos; y sobre esta base se está

desarrollando el trabajo. Por lo que hasta la fecha se ha estado trabajando al interior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, pero ya a partir de la presente semana, se están programando reuniones con otros actores externos representantes de la sociedad civil, sean estas estudiantiles, Padres y Madres de Familia, Organizaciones Magisteriales, ONG en educación, universidades, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); la Mesa de Cooperantes en Educación, es decir todas las representaciones que participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación. Además, he girado instrucciones para adecuar un local asignado para el funcionamiento de la Comisión Ad-Hoc, así como brindar otras condiciones para que desarrollen su labor de la mejor manera. Aprovecho esta oportunidad para que por su digno medio, el Congreso Nacional contribuya en los siguientes aspectos: 1) Procurar establecer mecanismos de comunicación a través de la Comisión de Educación del Congreso, a través de la Comisión de Seguimiento de la Reforma Educativa o la instancia que estimen conveniente para establecer un diálogo con la Dirigencia Magisterial a fin de que expongan las razones de cuestionamiento a la Ley Fundamental de Educación, dado que justifican este aspecto para la suspensión de labores. 2) En el marco de la elaboración de la Normativa de la Ley Fundamental de Educación, le agradeceré hacer del conocimiento a quien corresponda para que el Soberano Congreso Nacional inicie con la elaboración, discusión y aprobación de dos (2) Leyes Especiales: Creación del órgano desconcentrado para la Infraestructura Educativa (Art. 36 LFE) y la Ley referente al Capítulo IV de la Evaluación, Acreditación y

Certificación de la Calidad Educativa. Sin otro particular me suscribo de Usted, con muestras de elevada consideración y estima.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-675-2012, con fecha 22 de Agosto de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGIA ELÉCTRICA, para operar el PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO HUMUYA” suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad HIDROPOWER, S. A. DE C. V., ubicado en el Municipio de El Rosario y Comayagua, ambos del Departamento de Comayagua, junto con la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA.

- b) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE INTELIGENCIA NACIONAL, la presente ley tiene como objetivo establecer el Marco Jurídico que regula los principios, la Organización, las funciones, la coordinación, el control y demás disposiciones de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia.

Acto seguido manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), en la mañana estuvimos reunidos en la Comisión Ordinaria de Defensa, la Comisión Ordinaria de Seguridad y los Jefes de Bancada, para poder

junto al General Pacheco que es el Director del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad que este Congreso Nacional creó, mediante un Proyecto de Decreto presentado también por mi persona y respaldado también por todos los Diputados para poder presentar este Proyecto de Decreto que se llama, la Ley de Inteligencia Nacional, La Ley Marco que va regir el sistema de inteligencia de nuestro país para que pueda funcionar, legal y transparentemente.

- c) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Poder Ejecutivo, para que por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, proceda a la suscripción de las Adenda de los Contratos de Construcción y Supervisión del Proyecto: Construcción y Pavimentación Carretera WEST END, FLOWER BAY-COXEN HOLE, desvío West Bay, Islas de la Bahía, incluir en los mismos el Proyecto Construcción de Banda Norte, Islas de Roatán, Islas de la bahía.

- d) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a exceptuar del pago de la tasa de TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.03), a los Proveedores de Servicios de Telefonía Fija por las llamadas telefónicas de larga distancia Internacional entrantes a su propia red o a la red fija de otro proveedor de servicios.

- e) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a exonerar a las personas naturales y jurídicas del pago de intereses moratorios acumulados hasta el 20 de Septiembre de 2012, por concepto de deudas dejadas de pagar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
- f) La Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández, previa Exposición de Motivos presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a solicitar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la conclusión de la pavimentación de la Carretera AMAPA-SAN ANTONIO, en el Departamento de Cortés y la Supervisión del tramo pavimentado.
- g) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a establecer con carácter de urgente que todo ciudadano que tenga en su Poder cualquier tipo de arma de fuego, consideradas en la Ley y en los términos para ser matriculada, proceda en el período de un (1) año a partir de la aprobación del presente Decreto, a realizar los trámites correspondiente a efecto de que las mismas queden debidamente registradas.
- h) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, introdujo la Exposición de Motivo y el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal una Partida Presupuestaria por la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,300,000.00), destinada

exclusivamente para la pavimentación de 400 metros, elaboración de un puente, mejora de las Calles y Drenaje de los dos criques de la Colonia Monte Fresco del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.

- i) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00) Ampliado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que servirá para continuar con la construcción de la Parroquia de la Iglesia SAN JOSÉ OBRERO, SANTA MARÍA GORETTI, de la Colonia Alemán del Distrito Central.

- j) El Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a consignar una Partida Presupuestaria de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L.5,328,268.46) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, la que será destinada para la construcción del Puente sobre la Quebrada de Yanes, con una longitud de 20 metros lineales de la Comunidad de Coyoles Central, Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro, dicha cantidad deberá verse reflejada en el presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Discúlpeme que le interrumpa compañero Diputado, les voy a pedir a los compañeros Diputados (as) que se encuentran de pié tomen asiento para que no interrumpan, no se logra escuchar la Moción que está leyendo el compañero Diputado, les pido a los Diputados (as) vamos a pedir se sienten para poder escuchar la moción, mil disculpas por la interrupción.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, presentó moción siguiente:

“Solicitar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y al instituto Nacional de Estadísticas (INE), que informe a este Congreso Nacional, la posibilidad de incluir en el presupuesto nacional del año 2013, un renglón presupuestario para poder ampliar la cobertura del Bono 10,000 para los menores discapacitados de escasos recursos económicos”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo enfatizó: Solamente, Señora Presidenta, muchas gracias, para felicitar al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas un excelente Proyecto y felicitarlo nuevamente.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias y de

igual manera me sumo a las felicitaciones por este Proyecto, porque creo que es muy importante la propuesta que ha hecho el compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas de que la gente también que tienen impedimentos físicos sean beneficiados del Bono 10,000, así que apoyo total de parte de su amiga de la Casilla 71 como dice y de la casilla, ¿a cuál? un saludo para la 140 como dicen.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias joven Presidenta, compañeros Diputados(as), amigos de los medios de comunicación, sin duda alguna que la propuesta y presentado por el compañero Diputado Rivera Callejas es muy importante tomando en cuenta que el dos por ciento (2%) de toda la población padece de una discapacidad, si tenemos 8,000,000 de hondureños estamos hablando alrededor de 160,000 personas que estarían siendo beneficiadas con la inclusión en el Bono 10,000, nosotros hemos tenido por más de diez (10) años la oportunidad de tener contacto con la gente discapacitada al regalarle sillas de ruedas, bastones, andadores, muletas y sin duda alguna hemos aprendido a conocer las necesidades de ellos y sabemos que muchas de estas personas no tienen ni siquiera como comprar una silla de ruedas y con la ayuda de este bono sin duda alguna que mejoraría el nivel de vida de ellos, pero sobre todo el nivel de vida de sus familiares que son los que tienen que cargar con ellos, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar al Honorable Diputado Rivera Callejas por esta importante moción, me sumo a ella

y no sé si pudiera agregarle también que fuesen tomadas en cuenta las personas que son portadoras del VIH porque me he reunido con ellos y la mayoría son excluidas de la sociedad, incluso de los centros educativos donde obviamente se les está exigiendo un momento determinado cuando les dicen que son positivos y en algunos casos se les está negando el derecho del estudio, por eso no sé si toma en consideración este agregado de que también las personas portadoras de VIH puedan ser beneficiadas por lo menos con este bono que si bien es cierto muchos critican pero sirve como un paliativo ante la necesidad que tiene y de nueva cuenta felicitarla a Usted Señora Presidenta porque sabemos de que es una persona que ha estado impulsando también este tipo de actividades y al Honorable Diputado Rivera Callejas también, gracias.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal argumentó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, le agradezco la oportunidad de darme la palabra, quisiera felicitar al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas por esa moción, todos tenemos que tener en claro que el Bono 10,000 ha sido un éxito para este Gobierno y en especial para todas esas personas beneficiadas a través de este bono. Nuestro país atraviesa por momento, y circunstancias bastantes graves económicamente y esto viene ayudar bastante lo que es la situación económica de ellos. En el caso de los discapacitados creo que todos sabemos que son de las personas que más sufren, de por si no pueden conseguir un empleo tienen dificultad de movilidad, tienen un montón de problemas que realmente se imaginan que son personas que uno casi ni las ve y ése es

un gran problema y son a veces hasta carga para sus propias familias, creo que aprobarles un bono a ellos sería lo correcto para darles un poco de interés ya que son bastantes las personas en el porcentaje de nuestro país y poder darles un poco de respiro y alivio a ellos, para que ellos puedan hacer algo por su país sentirse contentos y alegres, felicitando la moción y apoyándola al cien por ciento.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si realmente es una buena iniciativa, creo que sería otro beneficio más ya iniciamos en este Congreso Nacional la Ley de Empleo por Hora, que muchos de los beneficiados en este proyecto presentado por el Señor Presidente de este Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, el siguiente con problemas de discapacidad así que sería un segundo paso muy bueno para ayudarle a estos hermanos hondureños que necesitan una mano en este momento.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), estoy totalmente de acuerdo con la moción presentada con el compañero Diputado Rivera Callejas, les voy a decir las razones, en primer lugar quisiera saber si ya tienen el número de cuantas personas discapacitadas hay y cuanto va tener que erogar el Estado por ésto, porque creo que en este momento estamos en una crisis económica, entonces la primer pregunta para el Compañero Diputado Rivera Callejas, es de donde vamos a obtener este dinero. Creo que el pueblo hondureño ya está cansado de tanto

populismo, segundo lugar hay muchos discapacitados que no están pidiendo un bono, lo que están pidiendo es una oportunidad que le de la sociedad para tener un empleo, conozco personas especiales que son grandes técnicos en electrónica, que son unos genios en informática, periodistas, abogados y médicos y lo que están pidiendo es una oportunidad no una limosna y por último hay diferentes tipo de discapacitados, hay discapacitados que en realidad si merecen esta ayuda y en esta parte si estoy de acuerdo porque son personas que tienen cero movilidad, que prácticamente les tienen que hacer todo, entonces como sugerencia tiene que haber una clasificación que en realidad este bono le llegue, por ejemplo aquella madre de que su hijo sufrió una embolia y que prácticamente el niño convive en una silla de ruedas y la cama o un sofá y que prácticamente no puede hacer nada, disculpen pero creo que el país hay que comenzar hablar con la realidad y creo que con populismo y con seguir regalando el dinero no vamos a sacar adelante Honduras, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que la moción deducida al Pleno por el Honorable Mandatario del pueblo del glorioso Partido Nacional de Honduras, Abogado Antonio César Rivera Callejas está premiada de un profundo contenido humanístico, obviamente soy partidario de la otra filosofía que sostiene que a la gente hay que enseñarle a pescar no darle pescado todo el tiempo y sin embargo la situación del país de la pobreza y la miseria es tan grande que incluso en

las encuestas que se han hecho más del cuarenta por ciento (40%) de la población está de acuerdo con el Bono 10,000 y otros bonos con que el Estado está buscando palear esta serie de necesidades indigentes de nuestra población más pobre, obviamente que en la técnica parlamentaria y se puede presentar mociones como lo ha hecho hace un momento el Honorable Diputado Rivera Callejas, sin embargo aprobar una moción que no es vinculante para el Congreso Nacional ni para la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para incluirlo en el presupuesto, obviamente lo primero que dice la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es que hay que consultarle a ella antes de aprobar una ley en que se vean implicados razones presupuestarias para no hacer una legislación que al fin y al cabo no beneficie, porque a la hora de las verdades no va haber dinero para poder cubrirla, creo tomando en consideración lo expresado por el Honorable Mandatario del Departamento de Cortés que lo que él dice es cierto pero obviamente éso exorbita el tema central de la moción del Honorable Diputado Rivera Callejas, creo que para eficientar la medida que se está tratando de que el Congreso Nacional apruebe vía moción, sería mejor que el mocionante preparara una Iniciativa de Ley para hacer lo que el Señor Presidente del Congreso Nacional quiere hacer o sea que el Bono 10,000 sea obligatorio y en este hay consenso en todos los sectores de las cinco (5) Bancadas del Congreso Nacional que se presentara la Iniciativa y se nombrara la Comisión de Dictamen que visitara la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que fuese obligatoria, que del Proyecto de Presupuesto se recoja el espíritu y leit motiv de la moción inspirada noble

y generosamente por el Honorable Diputado Rivera Callejas. Quisiera que ésto se lo hiciera para que el pueblo hondureño supiera que somos responsables y que a través de un Proyecto de Ley incorporáramos esta ampliación al Bono 10,000 para extenderse a las personas que tanto lo necesitan y que han constituido el argumento total de la moción del Abogado Antonio César Rivera Callejas. Quisiera presentar a este Pleno para que fuera realmente efectiva y le rogaría al Honorable Mandatario a quien quiero mucho Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas que podríamos firmar varias personas en esa Iniciativa para que realmente tuviera los resultados que espera y que todos deseamos, gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado Antonio Cesar Rivera Callejas exteriorizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, tres (3) aclaraciones para el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, la primera de ellas mi nombre no es José, mi nombre es Antonio, me llamo Antonio César Rivera Callejas. La segunda creo que no escuchó bien la moción que presenté Señora Presidenta, la moción es para el menor discapacitado, es para que el niño de cinco, cuatro o de dos años que tienen alguna limitación física, no estamos hablando de profesionales, de abogados, realmente creo que no escuchó en lo absoluto la moción, pero lo más importante que no escuchó es que era solicitarlo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y a la secretaría de finanzas si es que hay un reglón presupuestario, aquí no estamos hablando de populismo el Bono 10,000 ha tenido un éxito extraordinario en el país y

en este Gobierno y el Señor Presidente de este Congreso Nacional presentó un Proyecto de Ley como Bono 10,000 para no entrar en controversia Honorable Diputada Presidenta, solo pido que en las futuras mociones pongan más atención y estoy totalmente de acuerdo con el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto a quien le guardo el mismo cariño, respeto y admiración y con el vamos a presentar un mejor Proyecto de Ley, gracias Señor Presidenta, retiramos la moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Estaríamos retirando la moción, se que habían personas todavía pidiendo la palabra pero ya que el Señor Mocionante retira la moción se termina la discusión de la misma, así que disculpa a los que estaban en lista aquí, retirando la moción.

- b) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal en la forma siguiente:

“Que la Honorable Junta Directiva de este Congreso Nacional, proceda a exigir la devolución de todos los carnet que nos acreditan como Diputados, Directivos y Funcionarios de todo el Poder Legislativo, en virtud de haber sido descalificados por los otros Poderes del Estado y con ello evitar el tráfico de influencia para quienes así lo usan.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

enfaticó: Entiendo que el espíritu de la moción es reclamar el no reconocimiento del carnet, pero de éso a no tener identificación como Diputado hay un mundo de diferencia, nos conocerán en los Departamentos porque votaron por nosotros, pero en otros no, en otras oficinas no, alguien pedirá nos identifiquemos, quisiera sugerir al mocionante en lugar de estar planteando la moción de esta forma negativa la planteemos en forma positiva, que la Junta Directiva reclame el cumplimiento de las normas con relación al reconocimiento del Diputado, porque lo que está en juego no es el carnet, sino el irrespeto al Diputado, creo que es perfecto que reclamemos se nos respete como Diputados, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad que el tema nos cae de la nada, realmente tiene su punto, pero realmente como dice el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar talvez hay que dar un giro positivo, hasta cierto punto creo que el mensaje que está tratando de dar el Honorable Diputado Argeñal Espinal es el siguiente: “Básicamente hoy en día los Diputados son tan mal vistos, que no valemos absolutamente nada y que ese carnet que nos acredita como Diputados mejor lo entreguemos”, la verdad que nada somos y hasta cierto punto le diría que puede que tenga la razón, no ocupamos un carnet que nos esté acreditando para decir quiénes somos. Para empezar cada quien es quien por sus actuaciones y por cómo actúa en la vida, pero independientemente fijese que hoy en día hasta miedo le da a uno sacar el carnet de Diputado hasta en un retén, que talvez anda uno legal en las cosas y ya les

ha pasado a varios compañeros, inclusive a uno, que en un retén uno da la licencia y el carnet y solo porque da el carnet le revisan hasta las llantas y lo que quiera de las cosas, talvez a uno éso le ofende talvez uno anda en buenos procederes, no sé que se podría hacer si se le podría dar una vuelta positiva, pero en efecto el Diputado es figura actor, sin duda vista, habido y por haber, éso no se va a cambiar nunca, a pesar de las cosas buenas que uno ´ha de hacer y bueno si nos toca dar el carnet, la verdad que el carnet no nos hace a cada uno de nosotros, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Sí, sobre este tema ya es algo que tenemos conocimiento y como Usted lo ha dicho compañero Diputado Giannini Espinal si ha habido mucha queja de parte de muchos compañeros (as) Diputados (as), que han sido por decirlo así víctimas cuando van a los retenes los bajan de forma despectiva y sí conocemos ya de varios casos en las diferentes Bancadas y se nos ha llevado el tema a Junta Directiva, entonces en este caso yo le sugeriría muy respetuosamente al Mocionante,, Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal talvez poder tratar una reunión con el Director de la Policía, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Comisión Ordinaria de Seguridad del Congreso Nacional para que tratemos de solventar en positivo lo que les está pasando a varios compañeros Diputados(as), como bien lo ha planteado el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, que el día de mañana se invite a una reunión entre el Presidente

de la Comisión Ordinaria de Seguridad, Director de la Policía, también el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Pompeyo Bonilla Reyes, para exponer las situaciones las cuales han venido ocurriendo estos días, para ver que se puede hacer y lograr buscar una solución que se trate al Diputado de una manera digna con respeto, cuando anda haciendo las cosas siempre de su debida manera, no sé si acepta mi sugerencia mocionante Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal apuntó: Estoy totalmente de acuerdo, no pretendemos confrontar, creo que hay que buscar el lado positivo, estamos claros que no tenemos inmunidad que somos iguales a cualquier ciudadano de este país, pero sin embargo lo que veo que cuando se nos entrega un carnet, dice así: "Se instruye a las autoridades civiles y militares prestar la colaboración necesaria al Diputado portador de la presente", lo ha sufrido que he sacado el carnet, más bien esto como que es una provocación y empiezan a pedir otras cosas que también están fuera de tono, no pretendo bajo ningún punto confrontar, pero creo que debemos de buscar el lado positivo a esta situación, creo que no estamos exigiendo trato preferencial, pero merecemos respeto, éso es lo que reclamo en este momento.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), si comprendo a profundidad la moción de nuestro compañero y paisano del Departamento de Choluteca, porque igual que él a diferencia de otros

compañeros que viven en la Capital, no les toca viajar por las carreteras y no sufren los atropellos que nos toca sufrir a los Diputados(as), que sí nos toca viajar por la carretera, hay un principio básico en la vida que dice: “derecho que no se pelea por él, derecho que se pierde”, nosotros como Diputados a través de la Ley y la Constitución de la República tenemos ciertos derechos no privilegios, derechos, lo que estamos pidiendo al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que respeten los derechos que nosotros tenemos, en cuantas ocasiones ha venido el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad a pedir a los Diputados que se sacrifiquen y aprobemos leyes que vienen a poner en riesgo nuestras vidas, en muchísimas ocasiones, cuantas veces ha venido el Secretario y el Director de la Policía a pedir les diéramos poderes discrecionales para poder remover a la Policía, y que los Diputados se sacrificaran y que la Policía se pusiese en contra de los Diputados, pero lo hicimos de manera valiente, toda esta Cámara, lamentablemente en cada una de esas ocasiones que hemos hablado con ellos no le pedimos privilegios, pedimos respeten nuestros derechos, pero parece que es un detonante, porque hasta en la Cámara se ha elevado la voz que mejor no digamos que somos Diputados, que sintamos vergüenza, pena y nos escondamos, salí electo en mi Departamento y soy Diputado con mucho orgullo, para mí es un privilegio representar a mi pueblo es uno de los valores más altos que puede tener uno como ser humano, pero ahora nos piden nos escondamos que nosotros los Diputados que aquí que nos exponemos ante el pueblo, solo porque a alguien se le

antoja modificar la Ley o aplicar la Ley a su criterio no como dice la Ley, nosotros vamos a dar un paso atrás, sintámonos orgullosos de la labor que tenemos, el título más alto que debe tener un hombre es ser honrado, porque me voy a andar escondiendo o porque no voy a decirle a mi pueblo que soy Diputado, si salgo a las calles a pedir el voto, si les digo a ellos que me den la oportunidad de representarles a este Congreso Nacional, levantemos la voz hoy compañeros, cada vez más nos van humillando, y humillando y humillando, no estamos pidiendo ningún privilegio, más que respeten la condición que tenemos somos representantes de todo un país, lo que pide nuestro compañero Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, lo respaldo al 100% porque si el carnet que nos da el Poder Ejecutivo no lo va a respetar el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, ni el Director de la Policía, entonces que no nos den carnet, porque no nos merecemos ese tipo de trato, les diría no hay que tener temor a los medios, porque aquí nadie pide nada especial, en muchas ocasiones cuando viajo a mi Departamento me bajan 4, 5 veces del carro y no ocupo identificarme que soy Diputado, si en mi Departamento me conocen, lamentablemente nos toca sufrir esos atropellos y humillaciones, pero pasaron Siete Millones de Dólares de carros disfrazados de Televisa y a esos nadie los bajó del carro, entonces esas situaciones compañeros por favor no tengamos temor el día de hoy, elevemos la voz, exijamos nuestro derecho.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio enfatizó: Para información de los compañeros(as), el Señor Presidente Abogado Juan Orlando Hernández

Alvarado, ha estado manejando este tema, la semana pasada, a raíz del atropello que fue objeto nuestro compañero de Cámara, Manuel Iván Fiallos Rodas, ha estado en varios medios protestando precisamente por el tema que el compañero Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal ha traído a este Congreso Nacional, así que hay algo adelantado ya, creo que tiene razón el compañero Diputado Argeñal Espinal y los que me han antecedido en la palabra gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, sí en la carretera del Sur ocurren muchas cosas, el otro día me pararon por fortuna no saqué el carnet de Diputado, sino que empezó el Policía a revisar el coche, tocándolo a ver si era blindado y me decía y es blindado, a lo que respondí no hombre, y funcionó más otra labor radial que yo hago, porque si le digo que soy Diputado al rato me baja, pero también estamos siendo irrespetados por algunos medios y comunicadores sociales, hay un presentador de televisión un narrador deportivo, que es candidato a Presidente de la República, que todos los domingos dice que los Diputados y los Políticos somos imbéciles y estúpidos, ya le cambió la palabra y ahora dice que somos: “tarupidos”, pienso que hombre si él cree que hay algún imbécil, o algún estúpido o tarúpido digan nombres, pero tenemos que llamar para defendernos, actuar para defendernos, como decía Yuri yo ando con la frente en alto y salgo para cualquier lado con la frente en alto, pero cualquier medio de comunicación de esos que tienen programas por llamadas, ¿aló sí? Fíjese que quiero denunciar a un Diputado ladrón, y ¿Cómo se

llama? Si todos son ladrones, creo que es importante el hecho que también estemos pendientes, y nos defendamos, porque éso de estar agachando la cara no funciona, me parece que a las personas que públicamente hacen esto como el presentador de televisión, hay que ir al programa y defendernos allí, que diga nombres, y si no dice nombres que se refiera de manera respetuosa, ven que yo me refiero a él como presentador de televisión no por otros adjetivos que le adjudican, me parece que él tiene el deber de ser respetuoso igual con nosotros, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias, totalmente de acuerdo.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que con éso se ha dicho todo con esos agregados del Doctor pero no queda demás también referirnos a la zona Sur como lo han tocado varios Diputados que no son de la zona nuestra, quiero aprovechar para tocar ese tema especial en la Zona Sur, específicamente en el Departamento de Valle comienza en la Frontera de El Amatillo y termina en San Lorenzo, los Municipios, éso lo puede recorrer una persona en menos de 25 minutos en un vehículo privado, en esos 25, 30 minutos hay un retén en el desvío de Goascorán que se llama Las Lajas, luego hay un segundo retén en el Monumento El Soldado, a menos de cinco (5) minutos, luego otro todos los días en la entrada a Nacaome, finalmente hay otro en San Lorenzo, lo revisan a uno de pies a cabeza, a uno no le ofende lo hagan cuando requiere el caso, pero en estos

momentos que estamos pasando, he escuchado porque me han parado 2 ó 3 veces cuando paso por un retén y cuando le ven el stiker a uno y saben que uno es Diputado pareciera lo hacen para exhibirse ellos que ahora les han dado luz verde para decir sea quien sea revíselo y para que lo vean los buses que van pasando y los vehículos privados lo bajan a uno y lo revisan así como que anduviera armas, ametralladoras u otra cosa. Quiero decirles que ayer tuve una experiencia, me tocó ir a traer al Hospital de San Lorenzo a mi esposa, estaba de turno, cuando veníamos, venía con mis hijos a eso de las 08:00 p.m., llegué al reten que está por la Escuela Agrícola en Nacaome se me escapó es otro retén más, frente a la Escuela Agrícola nos bajaron y le dijo uno al otro si es el Doctor el Diputado de Valle, el otro respondió pues por éso hay que revisarlos, porque el mismo Tigre nos ha dicho que tenemos que revisar en especial a los Diputados, me parece que merecemos respeto, nosotros no nos oponemos a que hagan estas actividades, pero me parece que más están queriendo exhibirnos a nosotros y jactarse ellos como que están cumpliendo con la Ley y éso prácticamente no estamos de acuerdo, si nos dieron un carnet sea para que se nos respete y no para que sea un bulto más en la cartera de nosotros, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as), yo también como el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez que somos amigos desde hace muchos años, no vamos a sacar cuenta, pues obviamente uno se siente incómodo cuando escucha a una persona que

lo trata de estúpido, imbecil, tarúpido, pero Doctor hay que tomar las palabras de donde vienen, hay que entender que el tarúpido es quien lo dice, porque lógicamente no tiene la suficiente inteligencia para salir en la televisión, lo que sí creo que es necesario solicitar nos respeten las autoridades, quiero contar una anécdota, hace poco andaban en un operativo, una persona que andaba conmigo venía conduciendo mi carro, entonces dijo a la persona, bájese muéstreme si anda armado a lo que él respondió no, no ando armado, le dijo pero bájese quiero verificar, yo le dije mire vamos a la carrera porque tenemos una cita este momento, y me quedó viendo y me dijo Usted es la Diputada él no, entonces que tiene que ver eso, no que cree que porque Usted es Diputada no van a dar el ejemplo, sí es cierto que nos están faltando el respeto en eso tenemos que hacer el llamado a Don Pompeyo Bonilla Reyes para que no permita y ponga orden en casa, les aseguro que aquí a muchos les gusta como a todos nos respeten, en ese sentido también tuve la oportunidad de hablar con el Tigre Bonilla, expresarle que hay que mandar a darles un curso de relaciones humanas a miembros de la policía, porque a veces se comportan de una forma inapropiada, no solo con nosotros sino que a cualquier persona la tratan super mal, entonces en ese sentido estoy de acuerdo, en lo que sí no estoy de acuerdo es en renunciar a nuestra identificación, porque así como dijo el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, me siento orgullosa cuando ando en las calles, no me tiran piedras ni me dicen ladrona porque no lo soy, pero la verdad que no podemos renunciar a un derechos adquirido y otorgado por el pueblo hondureño al momento de ejercer el

sufragio y elegirnos, desistir de éso y renunciar a éso diría que somos cobardes, aquí no hay cobardes habemos personas valientes que tomamos decisiones a favor del pueblo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias y le he pedido al Secretario de este Congreso Nacional Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, hacer las gestiones de comunicarse con el Secretario de los Despachos en la Secretaría de Seguridad para concertar una cita mañana con la Junta Directiva y Jefes de Bancada, para ver cómo podemos mejorar porque si hay algo que hacer, hay que ser consientes que el maltrato no es de todos los policías desde un sector, algo está pasando y creo que dialogando nos podemos entender para ver lo que está sucediendo y esas personas quienes están haciendo las cosas como no se deben pues, deben mejorar el trato y el respeto a los Diputados.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia externó: Gracias Señora Presidenta, creo que es importante resaltar que el hecho que muchos de nosotros en cada uno de los lugares donde vivimos nos guardan respeto y cariño, pero también es importante felicitar a muchos oficiales de la Policía Nacional que son muy buenos profesionales, a quienes hay que mandar un saludo de felicitación, tengo muchos amigos, altos oficiales que en algunos casos cuando algo no les gusta nos llaman y hacen ver, ellos expresan su no consentimiento a ciertas cosas, pero lo hacen de una manera profesional y dentro de los marcos de

la legalidad, felicitaciones especialmente a esos amigos míos que son muy profesionales y están dentro de la Policía Nacional, sin embargo tenemos que condenar a aquellos Policías que cuando nosotros expresamos que somos Diputados, en una Posta de El Manchén de Tegucigalpa, expresarle a un militar que el que estaba en ese momento, a quien le había capturado un arma era a mi hijo, cuando yo le dije a él aún teniendo su recibo a mi hijo lo mandó con un arma que no era la que él andaba para acusarlo de uso ilegal de arma, yo tuve que ir a los Juzgados a defender a mi hijo que me dio mucha tristeza hacerlo, pero a Dios gracias salí bien librado porque la justicia estaba conmigo, pero no solo vamos a hablar de la Policía, vamos a hablar de ciertas personas irresponsables incrustadas en un micrófono de una radio o televisión que despotrican contra cada uno de nosotros sin importarles nuestras familias y amigos, hay personas que creen que tienen el derecho de despotricar contra los Diputados y ensuciar su imagen sin importar llevar por en frente a toda aquella familia que es muy honorable de repente, quiero expresarle al Señor Presidente del Congreso Nacional a través de ustedes la Junta Directiva, mande una nota especialmente a Telecentro para que pongan en su lugar a un grupo de irresponsables que se encargan, empezando con el Señor Nasralla de verter opiniones no muy agradables de nosotros y cuando este señor no nos conoce, es importante hagamos ver a los Diputados, no necesitamos el carnet para identificarnos porque por éso tenemos la Tarjeta de Identidad y el honor que cada uno de nosotros lleva consigo, pero vale la pena como decían algunos compañeros nos hagamos respetar yo recuerdo hace un

tiempo un buen amigo que se hizo respetar y actuó contra un periodista que lo había acusado, creo que también nosotros tenemos todo el derecho para poder acusar a aquellos que despotrican contra nosotros que de repente lo hacen nada más por ganar canonjías o llenarse la boca, porque de repente ellos no conocen personalmente a cada uno de nosotros, es necesario que nos manifestemos pero de la forma más respetuosa posible, tratando de hacerle sentir que somos muy responsables y profesionales, que honrosamente fuimos electos por el pueblo.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as) Dios nos socorra, de esa manera quiero decir que también al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa también porque ahora están haciendo en los retenes miembros del ejército, a mí me toco que un Oficial Clase II del Ejército, lo que le dijo a mi motorista que mejor me llevara porque me iba a dejar sembrado ahí, que quería decir, que me iba a dejar enterrado ahí, de esa manera es falta de respeto, sin embargo creo que la labor de estas dos (2) Instituciones, es positiva también porque hay que ver los resultados con el narcotráfico, es una cantidad de personas que han estado involucrados en casos que en realidad son deleznable a la sociedad hondureña, en ese sentido quiero decir también, uno le comenta a los Ministros, le comenté al Señor Ministro Pompeyo Bonilla Reyes sobre dos situaciones que pasaron y las situaciones anómalas que pasaron en el Departamento de Comayagua, parece que los oficiales, directores o regionales, comisionados, se sienten molestos porque no tienen los medios necesarios para la

movilización, en Comayagua solo hay tres (3) vehículos, estuve el viernes pasado con el Oficial Calderón y me dijo mire solo tenemos dos (2) vehículos, en ese momento le estaban comunicando que habían asesinado a un cafetalero en el Sector de La Libertad, minutos antes le habían comunicado que atrás del torito un restaurante que hay en Comayagua habían asaltado a un muchacho vendedor de churros Yummies, tiene elementos pero no como movilizarse, creo que es importante que además de hacer prevalecer la autoridad que somos representantes del pueblo, también solicitemos el apoyo para estas regionales, para que se les incite y que en realidad persigan al delincuente, no a los Diputados como mal se nos llama y se nos trata de esa manera, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señora Presidenta, me alegra que este tema se haya traído a la Cámara Legislativa, aunque hay que ser sinceros, algunas cosas nosotros las hemos provocado dentro de este Congreso Nacional, cuando hemos permitido que personas ajenas a este Poder del Estado, se sienten en una butaca, les abramos micrófonos y comiencen a despotricar y destruir algunas Instituciones, eso primer lugar, segundo lugar, creo que los Diputados estamos siendo objetos de una campaña de desprestigio por la carrera política que hay, especialmente por la inclusión de nuevos partidos políticos donde algunos se presentan como los redentores del mundo y van a desaparecer la pobreza corrupción, en el movimiento de un chasquido de dedos, es lógico nos tienen que atacar, pero creo que ha llegado el momento que los Diputados(as) nos

tenemos que comenzar a amarrar los pantalones, si así en un medio de comunicación se dice que los Diputados(as) somos corruptos, ladrones, creo que es el momento que comencemos a exigir pruebas, por ejemplo el Señor Salvador Nasralla, salió dando declaraciones que cuando los famosos 100 megas aquí ya habían pagado por quienes votaran a favor, le hice el comentario a un grupo de compañeros de los que votó a favor, y les digo porque no proceden legalmente en el caso mío, lo mío no, yo voté en contra, pero porque no lo hacen? O sea pareciera que nos tiraran las pedradas que nos insultan, denigran como que tenemos un blindaje y todo nos resbalara, nosotros mismos nos hemos ido denigrando, el último caso, lo que ocurrió la semana anterior y quiero felicitar al Diputado Rodolfo Irías Navas de Atlántida, porque fue aparentemente el único que puso la cara por nosotros, cuando Doña Daysi Anchecta de una forma irresponsable dijo que en nueve (9) años los Diputados solo dos (2) habían ido a presentar el informe del Fondo Departamental, cuando pregunto en qué parte de la Ley Interna del Congreso Nacional o en que parte del Reglamento del Fondo Departamental dice que tenemos que ir a rendir cuentas al Tribunal Superior de Cuentas cuando es a Finanzas que le tenemos que entregar el informe, pero del Congreso Nacional de la República tampoco salió un comunicado exigiéndole a esta Señora pidiera las disculpas del caso, creo que esta tarde más de estarnos quejando tenemos que amarrarnos los pantalones y comenzar a sentar precedentes, de lo contrario a nosotros esa muletilla de ladrón, corruptos, prácticamente va a la par del apellido, y tranquilamente nadie presenta pruebas, entonces compañeros creo que tenemos que comenzar a

dar el lugar, por el momento que vivimos nosotros como Diputados y por los Diputados que vendrán a futuro, en Honduras pareciera que ser Diputado es delito, es algo de ínfima categoría, yo me asusto cuando he tenido la oportunidad de viajar fuera del país, y uno presenta el Pasaporte Diplomático, de qué forma lo atienden como lo respetan, si en Honduras uno no puede ni decir que uno es Diputado, porque van gritos insultos y muchas cosas más, compañeros creo que esta tarde hay que llevarnos a la reflexión y comenzar a sentar un precedente de porque el pueblo nos eligió y que ser Diputados es algo de orgullo que va mucho más allá de cualquier posición que se pueda dar en nuestro país, muchas gracias y feliz tarde.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias y me comunica el Señor Secretario de este Congreso Nacional que el día de mañana confirmó el el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Pompeyo Bonilla Reyes al igual que el Director de la Policía, para mañana a las 2:00 p.m., en el Salón de Retratos, miembros de Junta Directiva, Jefes de Bancada y los Diputados que deseen estar en la reunión, así que a las 2:00 p.m., mañana en el Salón de Retratos.

El Honorable Diputado Juan Ramón Morales apuntó: Muchas gracias joven Señora Presidenta, también quiero en primer lugar felicitar al compañero Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal por haber tomado este tema a través de una moción creo que hay una campaña sistematizada, así lo siento por todo lo que nos sucede a los Diputados, una

campaña sistematizada en contra de los Diputados por parte de la Policía, los que me antecedieron en la palabra claramente lo han expresado una y otra vez del como se les ha ultrajado, los que vivimos en el interior del país, los que van a Atlántida, a Colón, los que vamos al Norte, a Yoro, Cortés y los que van al Sur también, en la carretera nos encontramos con unos ocho (8) retenes y no hay problema nos detienen y como el que no la debe no la teme, gustosamente bajamos los vidrios de nuestros vehículos, cuando se dan cuenta policías preventivos sin ningún rango, cuando se dan cuenta que somos Diputados se les nota en el rostro el cambio, la prepotencia contra nosotros como si fuésemos enemigos de ellos, empiezan a pedir esto, lo otro, llevamos en el maletín la ropa que hemos usado en la semana en Tegucigalpa, nos hacen abrir los zíper de los maletines, hasta los sacos nos abren para ver si llevamos armas u algo más, es una persecución increíble, hace un mes me pasó un caso en El Progreso, Departamento de Yoro, resulta que mi hijo de treinta y cuatro (34) años venía llegando de La Ceiba, de hacer trabajos personales, de repente con todo y su conductor, su esposa y dos (2) hijos, se paró un lugar donde estaba cenando dos patrullas se detuvieron, y se ha bajado el Jefe de la Policía en el Departamento de Yoro, el Comisionado Zavala voy a dar nombres, se lo llevó detenido con todo y motorista, cuando pasa media hora que se lo llevaron su esposa y sus hijos se presentaron a la delegación, resulta que no habían llegado a la delegación con mi hijo, a mí no me quedó de otra que llamar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Pompeyo Bonilla Reyes y le dije Señor Ministro en El Progreso acaban de secuestrar a mi hijo en

dos (2) patrullas de la Policía, me imagino que la delincuencia andaban disfrazados y en patrullas, entonces el Ministro me dijo ya le averiguo Juan Ramón, llamó a El Progreso y cuál fue la sorpresa de nosotros habían pasado cuarenta y cinco (45) minutos y el Comisionado de la Policía, el Comisionado Zavala lo andaba como un vil delincuente en las paila de la patrulla en los barrios, haciendo patrullaje en los estancos, periferias de la ciudad con mi hijo en la paila, entonces nos comunicamos con él y me expresó que ya lo iban a soltar que ya iban a llegar, resulta que llegaron una hora después con él y lo que hizo fue decirle quítate la faja, el celular y lo que andas porque vas para adentro, volví a llamar nuevamente me dijo que andaba en estado de ebriedad, le dije Comisionado con todo respeto hágale en este momento la prueba de alcolemia mi hijo no ingiere alcohol ni otro tipo de drogas, le hicieron la prueba de alcolemia y lo soltó una hora después pero en el intervalo de esa hora le volví a llamar y le dije que si no soltaba a mi hijo y daba explicación, me iba a presentar al siguiente día en Tegucigalpa, donde el Comisionado de Derechos Humanos y que lo iba a acusar de secuestro, que iba a interponer en la denuncia en el Congreso, tal como lo hizo la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, cuando le sucedió con su hijo lo que todos ya sabemos, tuve que hacer fuertes amenazas a este señor y al fin a la 1:00 a.m., lo dejó en libertad proporcionándole fuertes insultos por ser simplemente un hijo de Diputado, creo por eso digo que sentimos que hay una campaña sistematizada con los Diputados, la familia de los Diputados, es necesario lo hablemos mañana con el Señor Secretario de Estado en el

Despacho de Seguridad y el Director de la Policía, finalmente me quiero referir a las abusivas y groseras expresiones de ese presentador de televisión de Cinco Deportivo, ese Señor parece que su mentalidad el Congreso Nacional, es el centro del narcotráfico, del crimen organizado, por la forma tan vulgar y despectiva que se refiere a los Diputados Domingo a Domingo, creo que él como no tiene familia, esposa e hijos, y de repente no tiene amigos, a él le da lo mismo expresar esas humillantes declaraciones contra este Congreso Nacional, porque él no se pone en el caso de nosotros, él de repente no se pone a pensar que siente la familia contra los abusos y atropellos que hace contra nosotros, entonces en ese sentido también pedimos respetuosamente a la Junta Directiva que entable un diálogo con este caballero para que sea un poco más respetuoso con este Poder del Estado, gracias compañeros, gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), este tema sin duda causa mucha polémica, porque hay unos Diputados aducen que se les ataca directamente, algunos miembros de la Policía dice que los Diputados no tratan con respeto, al final lo que sale en los medios de comunicación es que el Congreso Nacional de repente está molesto con la Policía, creo que estos son actos de buscar un equilibrio, buscar la justicia y el profesionalismo tanto de la Policía como del Congreso Nacional, que conozco a la mayoría de Diputados somos 128 Propietarios y 128 Suplentes, de repente existen 12,000, 13,000 policías a nivel nacional, evidentemente

tenemos que buscar un equilibrio para evitar ésto pase, pero que no se sienta que se menosprecia el trabajo de la policía, al contrario el trabajo del policía, ha estado en el ojo del huracán y siento que ya están saliendo de este problema, creo que no es correcto que se traiga aquí al Pleno del Congreso Nacional, esta inquietud, creo que hubiéramos agotado las instancias primeras, estuve hablando hace tres (3) días con el Director General de la Policía Nacional, el General Bonilla, de él salió decirme que necesitábamos un acercamiento para poder evitar que ésto pase, aquí tenemos un enlace en el Congreso Nacional, me gustaría saber ¿Cuántos tienen el teléfono de él?, ¿Cuántos le han llamado?, ¿Cuántos saben su rango, su nombre”, el enlace está para solventar algunos detalles, algunos problemas que salen en camino, tenemos que dar el ejemplo como Diputados, así que la policía tiene que dar su ejemplo también, es un tema de equilibrio, recordemos que estamos pidiendo actúen a favor de la sociedad, de nuestro país, por lo tanto no podemos buscar privilegios, tenemos que actuar de una forma correcta adecuada, estoy seguro que algunos Diputados han sido víctimas de algunas cabezas calientes pocas, pocas de lo que es la policía nacional, pero al fin y al cabo el Diputado se siente intimidado, acorralado, estoy seguro que cuando lo motivan a venir al Congreso Nacional a presentar ésto es porque esperan que ésto no le pase al otro ciudadano en nuestro país, no solo se habla del Congreso Nacional sino de manera colectiva, así que respaldo esa reunión de mañana con el Señor Ministro, el Director de la Policía, para buscar un mecanismo necesario, me gustaría incluyeran al enlace de la Policía Nacional aquí en el Congreso Nacional de la República, y que

proporcionen mañana los teléfonos para que él de manera expedita esté aquí para solventar cualquier problema existente de una ilegalidad que sean víctimas los Diputados, pero también buscar el equilibrio de tener siempre el respeto a la autoridad a las Leyes de nuestro país, en las dos (2) vías, tanto la Policía, el Ejército con el Congreso, como viceversa también solamente.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, como ya se mencionó en la Cámara y como el Presidente del Congreso Nacional lo ha mencionado en algunos medios de comunicación, en recientes días fui víctima de atropellos de algunos Agentes de la Policía, en este caso de tránsito en La Paz, quiero decir que fui una víctima más tanto del Congreso Nacional, pero como muchos habitantes dentro del Departamento de La Paz también, en ese momento realmente pedimos nosotros nuestra esquela, la pedimos, se nos extendió, salió a reducir el tema de las pruebas de confianza, cuando nosotros estamos aprobando las reformas a la Ley de Policía, nos reunimos con la Bancada del Partido Liberal, con el Presidente del Congreso Nacional, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, personalmente le manifesté a ellos y a nuestra bancada, teníamos que estar atentos a las repercusiones que esto tendría para nosotros mismos, en aquel entonces a nuestra integridad física, doy a Dios gracias que ha habido hasta ahorita una presión sobre nosotros, al momento de requerirnos en nuestros vehículos, cuando vamos a nuestro Departamento, que no ha pasado a más, pero realmente siento que en la Policía hay dos (2) tipos de instrucciones

que se están girando, unos provenientes del Inspector General Bonilla, y otras talvez de otro sector que sí les está diciendo a los mismos Policías, Agentes que hay que parar los Diputados, requerirlos, y buscarles de todo, ésto ha creado inconformidad por la manera, el trato que los agentes le dan a los Diputados, no porque sean Diputados, sino porque no lo tratan como un ciudadano hondureño al que hay que pedirle los documentos, cuando yo traté después del incidente que tuve en el Departamento de La Paz, traté de comunicarme con el delegado de Tránsito no pude, no quiso atenderme, igualmente procedí a comunicarme con el enlace de la Policía en el Congreso Nacional, el Comisionado Madrid, le pedí me consiguiera una cita con el Delegado de Tránsito porque tenía que explicarle lo sucedido ese momento en el Departamento de La Paz, la respuesta que el Comisionado o Subcomisario Ortega le dio al Comisionado Madrid y menciono nombres porque le pueden consultar a ellos y el General Bonilla le consultó a él la veracidad de la respuesta que le había dado y le había contestado que no llegara ahí, que si llegaba a presentarme a la Policía me arrestaba en veinticuatro (24) horas, cuando vine a este Congreso Nacional, me preocupe con algunos de ustedes que están acá y otros compañeros, de estudiar, ingresamos a un Diplomado en Derecho Constitucional que el ahora compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto, fue uno de nuestros mentores en ese Diplomado, ahí aprendí perfectamente cuales eran mis derechos y deberes y hasta donde llegan mis derechos, nadie puede como ciudadano como hondureño, no como Diputado nadie puede si quiera amenazarnos con veinticuatro (24) horas de arresto si Usted no ha cometido

delito alguno, quiero afinar la fineza con que me atendió el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, diligentemente y a tiempo, igualmente la forma diligente y muy profesional con que el Inspector General Bonilla me atendió también en la Policía, fue inmediato y la solución igual, entramos a un diálogo con las partes y el problema creo que quedó solventado, pero siento que hay una tendencia de algunos Oficiales de la Policía que están inconformes con las decisiones que se han tomado en este Congreso Nacional, insisten en seguir perjudicando y hostigando a los compañeros Diputados, así que voy a ser uno de los que va a estar en la sesión de mañana, reconozco las intenciones del General Bonilla y de Don Pompeyo Bonilla Reyes de solventar el problema de la Policía y de la forma muy atenta que solventaron nuestro problema, ellos necesitan mucho apoyo del resto de la Policía para poder solventar este problema, creo que les están queriendo entorpecer su labor y su manera de mandar un mensaje claro es hostigar a los Diputados del Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Honorable Presidenta, según tengo entendido se iba a proceder mañana la reunión con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y quedaba suspendida la votación de la moción.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal apuntó: Bueno se me consultó que no íbamos a ir a votación sino que se programó una reunión con el Señor Ministro y el Director de la Policía mañana, los Jefes de Bancada y

Diputados que quieran participar, veo que el espíritu de la moción, creo que hemos tenido una oportunidad de expresar todos los vejámenes que han sido objeto varios de los compañeros Diputados en diferentes partes del país, el objetivo, lo que buscamos en esta moción, no es confrontar sino buscar soluciones, debemos verle el punto positivo, yo estoy de acuerdo que el Señor Ministro Director de la Policía están muy bien intencionados en querer solucionar los muchos problemas que hay de inseguridad, pero creo que es bonita oportunidad mañana, para que nos reunamos y no vamos a pedir cosas fuera de la Ley, pero creo que merecemos un poquito de consideración los Diputados(as) más respeto, entonces voy a aceptar, entonces la vamos a suspender o discutir otro día.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) buenas tardes, creo que esta moción es muy importante en este momento, y a mí como Jefe de Bancada un sin número de compañeros no solo de nuestra Bancada sino que de las otras se han quejado en el trato que les dan ciertos policías, quiero preguntar Presidenta, igual que a la Secretaría, a qué horas queda tentativamente la reunión con estas personas, que si ya hicieron contacto con el Señor Ministro para ver.

- 6.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente sobre el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN

DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Compañía Hondureña de Valores Energéticos S.A. (COHVESA), para operar el PROYECTO CENTRAL DE GASIFICACIÓN BIOMASA RÍO DULCE, ubicado en el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 21 días del mes de Diciembre del 2009, entre el Ingeniero Mauricio Fermín Reconco Flores, Sub Secretario de Recursos Naturales y Energía y el Señor Pio Voto Rinaldi, actuando en condición de Representante Legal de la Compañía Hondureña de Valores Energéticos S.A. COVESA; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos artículos en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Revisión de Contratos nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo del ADDENDUM NÚMERO TRES (3), SOBRE AMPLIACIÓN AL “CONTRATO DE FLETAMENTO MARÍTIMO A CASCO DESNUDO” DEL PUERTO DE SAN LORENZO, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) Y LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA INTERNATIONAL TUG SOCIEDAD ANÓNIMA,

suscrito con la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Sociedad Mercantil denominada International TUG Sociedad Anónima; firmando los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Samuel Martínez Durón, Edwin Roberto Pavón León, José Tomás Zambrano Molina, Welsy Milena Vásquez López y José Oswaldo Ramos Soto.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Feisal Musa Canahuati Gabriele manifestó: Gracias Señor Presidente, en virtud del compromiso que tiene la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y con la empresa que prestaba el servicio de remolque, quiero solicitarle a esta Augusta Cámara Que se le dispensen dos debate y aprueben en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock expresó: Gracias Señor Presidente, me gustaría que a la Cámara se nos hiciera alguna explicación de ésto, porque estamos hablando de los contratos, asumo que son de los que jalan los barcos más grandes que están en los puertos, según la moción de dispensa de debate me parece que es para cumplir un compromiso retroactivo, en realidad no sabemos suficiente el tema, no creo que lo pudiéramos aprobar sino nos explican, es más ni siquiera estoy haciendo una oposición a la dispensa de debate sino más una petición de que se haga una explicación previa a la aprobación, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Como no Honorable

Diputado, este es un Addendum del Contrato que suscribió la Empresa Nacional Portuaria con la Empresa Internacional Tug, creo que se llama que venció el 30 de Junio de este año, para la contratación, como Usted bien señala de los remolcadores de San Lorenzo y los remolcadores de Puerto Cortés. Estos contratos ya fueron sometidos a licitación y ya fueron adjudicados a otra compañía, pero se tiene la deuda con esta compañía con espacio no menos de seis(6) meses que si la memoria no me traiciona y de acuerdo a la tarifa que usa la Empresa Nacional Portuaria más o menos en un Uno punto Dos Millones de Dólares el adeudo que se le tiene y que la Empresa Nacional Portuaria tiene que honrar sino sería sometida a una demanda porque el contrato como digo ya se venció, los servicios ya se prestaron y no sé si el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo podría ampliar un poco esta explicación.

El Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo puntualizó: Gracias Señor Presidente, si, en efecto como Usted muy bien lo decía a la Empresa Internacional Tug se le debe aproximadamente más de un año este compromiso, nosotros salimos en Junio del año pasado y hasta la fecha no se ha dado cumplimiento y para conocimiento de la Cámara se sometió a una licitación pública internacional en la cual no salió beneficiada la Empresa Internacional Tug sino que otra empresa que llenó los requisitos de ley debidos y lo que si hay que hacer es el cumplimiento de pago que corresponde, puesto que tal y como Usted lo decía la Empresa Nacional Portuaria se puede ver sometida a una demanda por incumplimiento de pago.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bockock apuntó: Señor Presidente, pregunta ya que lo vamos hacer y que ustedes tienen

conocimiento del caso, una cosa sería si es una prestación de un servicio basado en tiempo y lo único que incluye este Decreto es un pago adicional de tiempo, como digamos sería por un servicio de alquiler, es decir simplemente se sigue pagando la tarifa allá afuera por uso, por hora o por día o no sé cómo se calcula esto. La segunda pregunta sería si hay algún otro tipo de cobro que viene en este addendum a parte de lo que fuera una operación normal o un costo vinculado con el cierre o con el mantenimiento o con la operación que fuera aparte de lo que fueran los cobros normales, no tengo manera de saber esto, vamos a tener que confiar en lo que se nos explique, pero queríamos saber para poderlo aprobar si en efecto es únicamente una prolongación en tiempo del contrato y no viene otro elemento adicional, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Si Honorable Diputado, presido la Comisión y solo es eso lo que Usted señala, esto más en el Artículo 2 nosotros lo introducimos un Artículo Nuevo en el que señala que la autorización para hacer este pago de ninguna manera subsanaría algún reclamo de tipo administrativo o penal que se hiciese sobre el mismo porque es un addendum que se hizo no hubo la aprobación del Congreso Nacional se prestó el servicio y ahora el Estado tiene que honrar la deuda, serán los organismos contralores del Estado en su momento los que mostraran si tal addendum si hizo dentro de los cánones que la Ley señala.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizo: Gracias Señor Presidente, tengo algunas dudas, lo primero es si el servicio lo sigue prestando la misma compañía, aunque

escuché que lo ganó otra compañía ¿es correcto?, o sigue la misma compañía.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Sigue otra compañía.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Muy bien.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En Puerto Cortés la licitación de San Lorenzo se declaró desierta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: Muy bien y lo otro es ¿Qué es éso de casco desnudo?, se refiere a los cascos de burro a los cascos del barco, casco de la compañía porque no le entiendo y siento que a estos contratitos que nos entran así yo les tengo mucho miedo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: No soy un experto en el tema, pero entiendo que es que cuando estos barcos entran a cierta distancia al Puerto para cuestiones de seguridad y para conocimiento en la ruta son remolcados por dos (2) pequeñas barcazas que los jalan del casco y lo van como decimos coloquialmente lo parquean en el muelle a éso se refiere ese servicio.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal enfatizó: Gracias Señor Presidente, para hondar un poquito más, solo tengo una consulta, se está autorizando un pago por un servicio

que se debe del año o hace un año, la pregunta es la siguiente porque estamos autorizando nosotros ese pago si supuestamente cada contratación que se da tiene que ir enmarcada en los renglones presupuestarios que aprobamos, si uno se sale del presupuesto asignado de la institución creo que éso es algo incorrecto, entonces quería preguntar para no pensar en eso, como es que contratamos algo que no está presupuestado o que excede el presupuesto que tiene la institución y no la han podido pagar sin tener que venir al Congreso Nacional esa es la única pregunta.

El Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo expresó: Con todo gusto Señor Presidente, lo que se está haciendo es meramente aspecto legal cuando se excede de lo que la Ley de Contratación de Estado y tal como lo dice el Dictamen el Consejo Directivo puede tener facultades y en efecto lo hizo, pero cuando se somete y sobrepasa lo que establece la Ley de Contratación del Estado tiene que venir directamente al Congreso Nacional para que pueda ser aprobado y el Honorable Diputado Gianinni Espinal no solamente está presupuestado sino provisionado el pago, en este caso el actual Gerente de la Empresa Nacional Portuaria no ha efectuado dicho pago, puesto que no tener la autorización de esta Augusta Cámara para poderlo efectuar, pero esta tanto presupuestado como provisionado.

El Artículo 1 fue asentido de acuerdo con el Dictamen.

Se aprobó el Artículo Nuevo presentado por la Comisión de Dictamen.

El Artículo 2 fue aprobado de conformidad con el Dictamen.

- 3) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Artículo 57 del Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Pasaríamos a la discusión de la Ley de la Procuraduría General de la República, en su tercer debate con el Artículo 57, recordando que tenemos en suspenso el Literal b) del Artículo 3, 5, 7, 23, 55, y 56, empezaríamos con el 3, Honorable Presidente de la Comisión.

En la discusión del Artículo 3 que estaba en suspenso, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, el motivo de suspender el Artículo 3, Literal b), después de haber hecho un análisis del mismo la Comisión sugiere excluir este literal del Artículo, así mismo Señor Presidente, antes de que se apruebe el Artículo 3 en su totalidad porque esa es la mecánica que se ha implementado una vez que sean discutido los literales, quisiéramos sugerir una reforma al Literal a) únicamente en el sentido de que el Dictamen que la Procuraduría General de la República debe de pedir para poder aplicar o ejercer una atribución especial no sea ante el Tribunal Superior de Cuentas que ha manifestado alguna imposibilidad sobre eso sino que sea un Acuerdo Ejecutivo del Presidente de la República quien faculte a la Procuraduría General de la República para poder implementar cualquiera de estas formas de determinación de los juicios, eso sería el Literal a).

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Quedando suspendido el Literal b), vamos a proceder a aprobar el Artículo 3 en su totalidad con la modificación del

Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión de Dictamen, enunció en el Literal a).

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Gracias Señor Presidente, precisamente tenía una observación al Literal a) del Artículo 3, porque no puede ser que la Procuraduría General de la República en realidad haga uso de facultades especiales defendiendo para ello de un criterio o una aprobación del Tribunal Superior de Cuentas porque recordemos que si la Ley le está otorgando facultades especiales no puede quedar supeditado el uso de una facultad a una autoridad porque no puede haber una supremacía sobre la Ley y aún así en el caso de la forma como el Presidente de la Comisión está manifestando que va haber un acuerdo especial, no sé realmente si va ser necesario porque el uso de las facultades especiales de desistir, la de transigir (etcétera), dependerá del uso o el buen uso y la razón que tenga la Procuraduría General de la República para hacerlo, recordemos que una acción puede ser que dependa en cuestión de tiempo y si hay que interponer una propuesta por ejemplo de una transacción y estamos dependiendo de un criterio aún del Presidente de la República puede ser que los términos se le venzan a la Señora Procuradora en el ejercicio de sus funciones, entonces no sé cuál fue la razón para que se hiciera la sugerencia de agregar ese criterio al Literal a) si realmente valdrá la pena, será correcto o será un obstáculo que va tener la Procuraduría General de la República para hacer uso de una facultad especial dependiendo de un criterio aún del Presidente de la República en Consejo de Ministro porque no puede haber autoridad encima de la Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, en este momento es necesario que para hacer uso de esta figura de las facultades especiales se emita un Acuerdo Ejecutivo, creo que no sería correcto del todo dejar investido al Procurador General de una disposición absoluta de estas facultades podría posibilitar que en el futuro se de algún abuso, en ese sentido incluso ya ha habido antecedentes la de no utilizar los recursos de apelación etcétera, han motivado que funcionarios que han ejercido este cargo hayan sido procesados criminalmente, entonces en ese sentido es bueno que como contrapeso que el Procurador pueda ejercer cualquiera de estas facultades especiales esté respaldado en un Acuerdo Ejecutivo después de que el Señor Presidente de la República con su cuerpo de asesores legales hayan podido revisar lo que está peticionando el Procurador así que mantenemos firme esa sugerencia Señor Presidente, éso lo hemos consensuado con la Señora Procuradora y creemos que es pertinente que quede así plasmado en la Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Bueno por técnica parlamentaria, por trámites legislativos ya se aprobó el Literal a), entonces sería que cuando aprobásemos en su totalidad el Artículo que Usted Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López sugiera, estamos en el 2 creo ahorita, entonces le vamos a dar la palabra al Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y luego sometemos a discusión el Artículo en su totalidad.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidente, solo quería abonar en la

argumentación que efectivamente si dejamos colocado al Tribunal Superior de Cuentas siendo un ente contralor pudiera concluir en ser juez y parte en algunas de esas delegaciones y por éso habría que excluirlo, pero si me parece que necesitamos que alguien sea responsable, institución no persona y que de alguna manera quedara establecido la necesidad de que éso se sometiera en un tiempo pero en torno a la decisión porque si no si se corre el riesgo que los plazos vayan a cumplirse y que no se vaya a poder actuar, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Suficientemente discutido con el agregado que hizo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión de Dictamen, en el Literal a) y con la eliminación del Literal b), el literal que queda eliminado en su totalidad.

El Artículo 3 quedó aprobado de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Artículo 7 que estaba en suspenso, quedó aprobado de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien expresó: Aquí sugerimos Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) eliminar ese porcentaje del cinco por ciento (5%) del presupuesto anual, que la verdad es muy elevado y dejarlo plasmado como esté en la Constitución de la República de que el Congreso Nacional asignará el presupuesto que sea necesario para el funcionamiento de la Procuraduría General de la República, con una especial consideración le diríamos a la Comisión Ordinaria de Presupuesto que si nosotros si somos fervientes creedores de que

el presupuesto con el que ha venido funcionando la Procuraduría General de la República.

El Artículo 23 que estaba en suspenso fue asentido de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión de Dictamen quien manifestó: Aquí la sugerencia fue Señor Presidente que con el actual presupuesto la Procuraduría General de la República no podría absorber que todos los asesores legales del Poder Ejecutivo estén bajo su dependencia administrativa, pero si se aceptó la sugerencia de que fueran certificados por la Procuraduría General de la República antes de ser nombrados en cualquier dependencia del Estado y mantenemos esa sugerencia de que cualquier Secretaría de Estado que va nombrar un asesor legal, el currículo de éste sea certificado por la Procuraduría General de la República.

El Artículo 55 en suspenso, se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Ahí habíamos consensuado Señor Presidente, establecer que el personal queda sujeto a la capacitación y evaluación y eliminar el segundo párrafo del cual se podría inferir de que si no pasaba algunas de las evaluaciones iba hacer causal de despido, entonces para no entrar en controversia pedimos que se elimine ese segundo párrafo, pero sí que el personal quede sujeto a capacitación y evaluación.

Los Artículos del 56 al 58 fueron aprobados de conformidad con el Dictamen.

- 4) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto que contiene la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAMARICULTURA.

La Secretaría anunció la discusión pasando todo su articulado en el debate enunciado.

7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGIA ELÉCTRICA, para operar el RPOYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO HUMUYA” suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad HIDROPOWER, S. A. DE C. V., ubicado en el Municipio de El Rosario y Comayagua, ambos del Departamento de Comayagua, junto con la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA; y, Exonerar a las personas naturales y jurídicas del pago de intereses moratorios acumulados hasta el 20 de Septiembre de 2012, por concepto de deudas dejadas de pagar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica; los envió a la Comisión Ordinaria de Energía I.
- 2) Los Proyectos de Decreto contentivos de: LEY DE INTELIGENCIA NACIONAL, la presente ley tiene como objetivo establecer el Marco Jurídico que regula los principios, la Organización, las funciones, la coordinación, el control y demás disposiciones de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia; y, Establecer con carácter de urgente que todo ciudadano que tenga en su Poder cualquier tipo de arma de fuego, consideradas en la Ley y en los términos

para ser matriculada, proceda en el período de un (1) año a partir de la aprobación del presente Decreto, a realizar los trámites correspondiente a efecto de que las mismas queden debidamente registradas; los remitió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- 3) Los Proyecto de Decreto relativos a: Autorizar al Poder Ejecutivo, para que por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, proceda a la suscripción de las Adenda de los Contratos de Construcción y Supervisión del Proyecto: Construcción y Pavimentación Carretera WEST END, FLOWER BAY-COXEN HOLE, desvío West Bay, Islas de la Bahía, incluir en los mismos el Proyecto Construcción de Banda Norte, Islas de Roatán, Islas de la bahía; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal una Partida Presupuestaria por la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,300,000.00), destinada exclusivamente para la pavimentación de 400 metros, elaboración de un puente, mejora de las Calles y Drenaje de los dos (2) criques de la Colonia Monte Fresco del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida; Crear una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00) Ampliado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que servirá para continuar con la construcción de la Parroquia de la Iglesia SAN JOSÉ OBRERO, SANTA MARÍA GORETTI, de la Colonia Alemán del Distrito Central; Consignar una Partida Presupuestaria de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L.5,328,268.46) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio

Fiscal 2013, la que será destinada para la construcción del Puente sobre la Quebrada de Yanes, con una longitud de 20 metros lineales de la Comunidad de Coyoles Central, Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro, dicha cantidad deberá verse reflejada en el presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 4) El Proyecto de Decreto referente a exceptuar del pago de la tasa de TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.0.03), a los Proveedores de Servicios de Telefonía Fija por las llamadas telefónicas de larga distancia Internacional entrantes a su propia red o a la red fija de otro proveedor de servicios; lo remitió a la Comisión de Telecomunicaciones.
 - 5) El Proyecto de Decreto referente a solicitar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la conclusión de la pavimentación de la Carretera AMAPA-SAN ANTONIO, en el Departamento de Cortés y la Supervisión del tramo pavimentado; lo turnó la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
- 8.- Se suspendió la sesión a las 6:30 de la tarde.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 5 de Septiembre del año Dos Mil Doce, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Alba Nora Gúnera Osorio, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Martha

Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidentes Alternos Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria: Jarriet Waldina Paz.

En el mes de la patria se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), dentro de su plan de proyectos de Pavimentación incluya el proyecto de la pavimentación o concreto hidráulico de dos avenidas y una calle de la Colonia Sabana Grande de Tegucigalpa, beneficiándose también las colonias La Esperanza y Santa Ana de esta Capital.

- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos orientados a: Otorgar reconocimiento al Profesor CARLOS IGNACIO GÓMEZ GENIZZOTTI, por su valor encomiable y sostenida en fortalecer y promover nuestra cultura a través del Folklore y la Danza y otorgar una pensión vitalicia consistente EN DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00) mensuales, siendo efectivo el desembolso, a través de la Secretaría del Interior y Población, a partir de Enero de 2013; y, Solicitar a la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se asigne a la ASOCIACIÓN HOGARES CREA DE HONDURAS, la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000,00), como ayuda para ampliar y mejorar su infraestructura y la cobertura de los Programas de Rehabilitación y Prevención del Consumo de Drogas, siendo efectivo el desembolso a través de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población.

- c) El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de: LEY DE ANUNCIOS EN VÍAS URBANAS, VÍAS EXTRAURBANAS Y SIMILARES; y, Ordenar a las Secretarías de Estado en los Despachos de: Educación y Finanzas, y Hondutel, para que elaboren conjuntamente un plan estratégico que conste de proveer del servicio de Internet alámbrica e inalámbrica a todos los Centros educativos a nivel nacional, sin importar el nivel educativo.

- d) El Honorable Diputado Eliseo Noel Mejía Castillo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a que el Estadio Olímpico de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, sea conocido oficialmente como ESTADIO OLÍMPICO METROPOLITANO CARLOS ALBERTO PLUMMER PAVÓN, restitución que se hace como un reconocimiento al Ciudadano, por su aporte al Deporte Nacional.

- e) La Honorable Diputada Lorenza del Carmen Aguilar, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a crear para el año 2013 en el INSTITUTO OFICIAL SAN JUAN DE GUARIZAMA, del Municipio de Guarizama en el Departamento de Olancho, la Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras.

- f) La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 14 del Decreto No.129-2004 de fecha 12 de Diciembre del 2003, contentivo de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- g) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a convertir las Escuelas Agrícolas: JOHN F. KENNEDY, ATLÁNTIDA; POMPILO ORTEGA, MACUELIZO, SANTA BÁRBARA; LUIS LANDA, NACAOME, VALLE; VALLE DE SULA, CHOLOMA, CORTÉS; Y, ESCUELA AGROTÉCNICA DE ORIENTE REYNALDO SALINAS, JACALEAPA, EL PARAÍSO, A CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRÍCOLA.

- h) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para que proceda a la pavimentación de la Carretera que

conduce a la Colonia Lomas de Toncontín, pasando por la Represa La Concepción hasta la Colonia Villeda Morales de la Ciudad de Comayagüela.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson en la forma siguiente:

“Se me informó hace diez (10) minutos, para que el pueblo hondureño lo conozca lo que está pasando en el Golfo de Fonseca, los pescadores del Golfo de Fonseca continuamente se ven amenazados por la Marina de la República de Nicaragua y quiero comunicar en este Pleno que hoy hace aproximadamente cuarenta y cinco (45) minutos una lancha de guerra de la Marina Nicaragüense, quebró en dos (2) una lancha de pescadores hondureños a donde hay varios heridos, quiero hacer protestar en este Congreso Nacional porque estos hechos se repiten todo el tiempo ya no se puede, tiene que haber una protesta en nuestro Gobierno porque también las capturas de estas lanchas que talvez porque no hay vayas, porque no hay fronteras, van al territorio nicaragüense son totalmente decomisadas y todos aperos, motores, lanchas son decomisadas y hay que pagar fuertes sumas de dinero y se pierden motor y apero, entonces quiero hacer esta protesta para que el pueblo hondureño la conozca y que las autoridades intervengan, hay heridos el Alcalde Macrobia me informo y la gente está indignada en toda la costa, y también quiero comunicarles que a las 8:42 de la mañana el Instituto Geológico de Estados Unidos informó que un sismo de siete punto nueve (7.9) en la Escala de Richter en el Golfo de Nicola Costa Rica, hay una amenaza de tsunami

en la Costa del Pacífico de todo Centro América y todavía nuestra Unidad Emergencia y Contingencia (COPECO) no ha comunicado en la Costa Sur de esta alarma que hay en la Costa Pacífica, muchas gracias”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Creo que la Cámara y en particular los Diputados del Departamento de Choluteca y del Departamento de Valle, nos solidarizamos con la Manifestación del Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson, así que vamos a instruir de manera respetuosa al Presidente de la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, para que haga los contactos respectivos con la Cancillería de la República, al fin que tenga a bien informar a esta Cámara la versión oficial sobre el acontecer de estos hechos y así poder el Congreso Nacional, pronunciarse al respecto.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete presentó la manifestación siguiente:
- “Gracias Señor Presidente, representante del pueblo del Departamento de Choluteca, compañeros(as) Diputadas, quisiera solicitar a la Cámara la venia para presentar una moción, gracias Señor Presidente, nuestro país tiene una situación económica precaria, se ha visto continuamente que las instituciones, los gremios, están llamando la atención del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, del Presidente de la República, del Congreso Nacional y de sus Diputados, para cumplir algunos de los

compromisos, promesas, para poder cumplir con los salarios que se tienen establecidos y en esa hay repercusión en todos los Poderes del Estado, hemos escuchado como el Poder Judicial se ha andado quejando de que a veces no tienen el presupuesto para pagar, se habla de paros de labores de parte de los empleados del mismo Poder Judicial, gracias a Dios eso no se ha dado porque habido la manera de cómo solucionar los problemas, nosotros aquí hace unos meses pasados aprobamos lo que es el traspaso de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) hacia el Ministerio de la Presidencia, sacándolo de esfera del Ministerio Público, de esa manera que sea el Ministerio de la Presidencia que dirija y rectore esa Institución, en este tema la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) percibe fondos, percibe bienes producto de los bienes incautados y después se hace la distribución de dichos bienes para que algunas instituciones puedan financiar sus costos, sus gastos, y no hay excepción del Poder Judicial tiene jueces de jurisdicción nacional en cuanto al tema del delito de lavado de activos y toda esta cuestión y por lo tanto es una de los entes que debe estar dentro de la esfera de la repartición de estos fondos para poder coadyuvar los esfuerzos de evitar este tipo de delitos en el país en meses anteriores, escuche en un Consejo de Ministro que la Ministra de la Presidencia, hacia una distribución, emitía un Decreto que es el No.23-2012, para poder distribuir esos bienes hacia algunas de esas instituciones, teníamos la atención que dentro esa distribución no está el Poder Judicial cuando es un Poder del Estado que nos ayuda, coadyuva en el esfuerzo de poder prevenir y sancionar el delito, por lo tanto vengo a

presentar la siguiente MOCIÓN: Que la Secretaría de este Poder del Estado remita atenta nota a la Señora Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, para que en el próximo Consejo de Ministros se proceda a reformar el Decreto Ejecutivo No.23-2012, contentivo a la distribución de los recursos provenientes de los bienes incautados y que se incluya en tal distribución el Poder Judicial, ya que es una institución es un Poder del Estado que coadyuva en el esfuerzo de combatir el delito y a la oficina de Bienes Incautados que son parte fundamental del proceso, gracias Señor Presidente”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: No se si la memoria no me traiciona a mí, pero tuve la oportunidad de estar en una reunión donde estaba el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y los Señores Secretarios de Estados en los Despachos de: Seguridad y Defensa y ahí se acordó un interpretase para que la Corte Suprema de Justicia sobre todo para la aportación, para la creación y protección de los jueces de jurisdicción nacional que creo Honorable Señor Presidente que ya está incluido pero lo que abunda no daña, creo que sería importante tomar en consideración y aprobar su moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que vamos acompañar con mucho gusto la Moción del compañero Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, sin embargo Señor

Presidente el otro día alguien me hacia una sugerencia a raíz de la necesidad de que hay de proteger a la Policía Nacional, sobre todo aquellos que son los que ponen su vida y su pecho al momento de actuar incautaciones de droga, de valores, etcétera, solo que se pone lo que van a recibir los balazo de las personas a quienes van a incautar y valdría la pena Señor Presidente que se pudiera tener por lo menos la posibilidad de que de parte de estos bienes donde se incauta sobre todo dinero que pudiera ser beneficiado los grupos operativos de la Policía Nacional, para que puedan dárseles como especie de premio, porque de lo contrario ellos van se exponen, recogen cantidades de dinero y lo entregan y no saben para donde van, valdría la pena Señor Presidente que le diéramos un poco de pensamiento a esta posición, y si se puede incorporar mejor todavía, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Precisamente Honorable Diputado a esa discusión es la que hacía referencia son los de los argumentos que expuso el entonces Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, pero el Ministro de Defensa también argumento que la Fuerza Aérea Hondureña prestara sus helicópteros, sus aviones, pero ahí acordamos una aportación porcentual, espero y creo se está respetando hasta el momento.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Suficientemente discutido, a votación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as) quisiera informarles que a petición del Honorable Presidente de este Poder del Estado, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado me ha pedido que les haga de su conocimiento que en discusiones que se ha tenido en el Consejo Superior de la Defensa Nacional, se está teniendo un dialogo abierto, franco horizontal e incluyente con la Corte Suprema de Justicia, con el Ministerio Público y con el Poder Ejecutivo a fin de armonizar algunos puntos que algunos miembros de esta Cámara necesitan ser reitero armonizados en la Ley recientemente aprobada Ley de la Judicatura, así que hay toda la disponibilidad de la Junta Directiva para llegar a encontrar esos puntos en común y sobre todo al final de cuenta ponerlos a disposición y a la consideración de este Honorable Poder del Estado para que se hagan las adecuaciones correspondientes, o sea que siempre sigue existiendo en esta Cámara la disponibilidad de buscar la producción y la elaboración de leyes que satisfagan poder lograr el bien nacional y sobre todo la armonización de los distintos autores que intervienen en la operatización de la justicia en Honduras.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Señor Presidente, solo para informarle que fue aprobada la Moción del Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA), para que el monto de las primas del cinco (5%) por ciento, requerido para la readecuación de las deudas al amparo del Decreto No.102-2007, sea cubierto por dicha Institución, hasta por la cantidad de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00) debitándose dicha suma de la obligación pendiente que dicho Banco contrajo vía Contrato con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante Decreto No.157-2009; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputadas(as), en realidad este Proyecto fue turnado a la Cámara Legislativa hace ya más o menos unos treinta (30) días, la cual tiene como único propósito, ayudarle a casi cinco mil (5,000) productores, pequeños productores campesinos que no han podido librar sus deudas y que están amparados mediante un Decreto Legislativo el cual fue emitido por este Congreso Nacional en el año 2006 y como es de conocimiento de todos aquí Honorables Diputados(as) que uno de los negocios más infectos en nuestro país es ser agricultor, estamos los vaivenes de todo, si hay agua, si hay invierno, si hay verano y entonces al final coyotes hay una serie de injusticias en

todas estas situaciones del sector agrícola y es el sector que genera el veintisiete por ciento (27%) del producto interno bruto al país y es el sector que menos apoyo tiene de parte de los diferentes Gobiernos, lo menos que podemos hacer en este caso como Diputados es apoyar a este sector y viendo la importancia que cada día Señor Presidente, en vista que los intereses no duermen día y noche se le van incrementando y esa es una de las situaciones por las cuales considero de prioridad, de emergencia que debemos de tomar una decisión este día por lo que pido que por favor consulte a la Cámara si acepta que se dispensen dos (2) debates y que sea aprobado en uno (1) solo.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 3 la Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Señor Presidente, si me Usted me lo permite en el uso de la palabra, quisiera hacerle un llamado a los compañeros, porque me parece que algunos no están escuchando lo que uno está leyendo, después no se den por sorprendido cuando los medios lleguen y les pregunten porque después es que no se han enterado que algo paso por aquí.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Compañeros, por lo menos voten ahorita que estamos en la votación, hay bastante quórum, pero los votos no son en relación a la cantidad de compañeros que tenemos, si están voten a favor y si están en contra voten en contra.

- 2) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Compañía Hondureña de Valores Energéticos S.A. (COHVESA), para operar el PROYECTO CENTRAL DE GASIFICACIÓN BIOMASA RÍO DULCE, ubicado en el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 21 días del mes de Diciembre del 2009, entre el Ingeniero Mauricio Fermín Reconco Flores, Sub Secretario de Recursos Naturales y Energía y el Señor Pio Voto Rinaldi, actuando en condición de Representante Legal de la Compañía Hondureña de Valores Energéticos S.A. COVESA.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Ángel Saavedra externó: Gracias Señor Presidente, simplemente nosotros sabemos que la necesidad hídrica a nivel del país, obviamente requiere de todo nuestro esfuerzo y de todas nuestras decisiones de manera táctica y espontanea, en tal sentido pido muy respetuosamente que este Proyecto sea discutido, que se le dispensen el segundo debate y sea aprobado en un tercer y último debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Miren compañeros,

perdone Señor Presidente, creo que es necesario que todos estemos poniendo atención, mire no es lo mismo estar abajo que estar aquí leyendo, da la impresión que uno fuera un robot y ustedes no le paran bola a uno, por favor escuchemos lo que estamos leyendo y si no queremos opinar o votar está bien, pero por favor creo que también uno merece respeto.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Compañeros, seguimos ahorita con un Dictamen para una donación de un equipo para los Bomberos de Omoa, entonces pedimos que se concentren para que salgamos rápido de estos debates, por favor compañeros.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.231.960, suscrito el 14 de Junio de 2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG y el Gobierno de la República de Honduras, hasta por un monto de Cinco Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Un Euros (EUR.5,784.491.00), fondos destinados para financiar el Proyecto Equipamiento de las Estaciones de Bomberos de Omoa y Villanueva-Cortés, El Porvenir-Atlántida, Ocotepeque-Ocotepeque, Aramecina-Valle, Tegucigalpa-Francisco Morazán y Corredor del Canal Seco; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón

Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros de Cámara, de todos es conocido las deficiencias que tenemos en el Cuerpo de Bomberos a nivel nacional, este es un Proyecto en el cual se va a venir a fortalecer los servicios bomberiles y por ende les vamos a poner más vías en todo el territorio nacional, por éso le ruego dispensar el primer y segundo debate y que sea aprobado en un solo debate, ruego a la Cámara dar el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Creo que apoyar al Cuerpo de Bomberos y especialmente que es un crédito hablar de ésto, hablo por parte de la Cámara, sin embargo quisiera saber cuando se habla del Canal Seco, a donde va a estar ubicado éso, el Canal Seco comienza en la Villa de San Antonio y termina en Goascorán, pero como sigo repitiendo nuevamente que hay un Tramo de cincuenta (50) kilómetros de ese Canal Seco, que ni siquiera ha sido licitado, entonces va a ser en la Villa de San Antonio o en Lamaní y de esa manera apoyo la dispensa de debates, pero si me gustaría investigar que Canal Seco.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Señora Secretaria aclárele por favor al Honorable Diputado.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: Con gusto Señor Presidente, quisiera aclararle al Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, que no es para Construcción, sino para equipamiento del Cuerpo Bomberil de los diferentes sectores, de las estaciones de Bomberos de Omoa de Omoa y Villanueva, Cortés, El Porvenir, Atlántida, Ocotepeque, Ocotepeque Aramecina, Valle, Tegucigalpa, Francisco Morazán y Corredor Canal Seco, es para el equipamiento, si me permite me puedo sumar Honorable Señor Presidente también a la dispensa de debates, porque coincido plenamente de la enorme necesidad que tienen los Señores del Cuerpo de Bomberos a nivel nacional.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores contentivo del ACUERDO No.31-DGTC, del 16 de Diciembre de 2011, que contiene el CANJE DE NOTAS ENTRE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS CONSTITUTIVO DE UN ACUERDO PROVISIONAL MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UIT EN HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Samuel Martínez Durón y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores contentivo del ACUERDO No.08-DGTC, de fecha 22 de Marzo de 2012, que contiene el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA 2008; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Samuel Martínez Durón y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores contentivo del ACUERDO No.07-DGTC, de fecha 12 de Marzo de 2012, que contiene el INTERCAMBIO DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA QUE CONSTITUYE UN ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE ULTRAMAR DE COREA; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Welsy Milena Vásquez

López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Samuel Martínez Durón y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, contentivo del ACUERDO No.05-DGTC, de fecha 08 de Marzo de 2012, que contiene el ACUERDO SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Samuel Martínez Durón y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez puntualizó: Gracias Señor Presidente, en carácter de Moción y en vista de que estos Proyectos de Decretos le va a permitir al Estado de Honduras y al pueblo hondureño recibir ayuda humanitaria por parte de la Cruz Roja, reconocemos de la importancia y la urgencia de aprobar este Decreto, en virtud de lo cual propongo en carácter de Moción que se le dispensen dos (2) debates y sea discutido en un único debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lápsus se reanudó nuevamente, comprobándose el quórum.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, solicitó al Honorable Diputado Luis Berríos Segovia pasar a integrar la Junta Directiva.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ - GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, con una longitud de 30.70 KMS, por un monto de Veintiocho Millones Ochocientos Once Mil Ochocientos Once Lempiras con Dieciocho Centavos (L.28,811,811.18) suscrito entre el Licenciado Miguel Rodríguez Pastor Mejía, actuando en condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAV) y el Ingeniero Pedro Pineda Cobos en su condición de Representante Legal de Técnica de Ingenieras S.A. de C.V. (TECNISA), firmado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 10 días del mes de Marzo del 2010; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón,

Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Antonio Díaz Aceituno.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Revisión de Contratos, designada para emitir Dictamen sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO CONTINGENTE No.HO-X1016 suscrito el 16 de Marzo de 2012, suscrito entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), y el Gobierno de la República de Honduras, hasta un monto de CIENTO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.100,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PRÉSTAMO CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS CAUSADAS POR DESASTRES NATURALES; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Edwin Roberto Pavón León, José Tomás Zambrano Molina, Welsy Milena Vásquez López, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, José Oswaldo Ramos Soto y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

- 10) Se prosiguió con la discusión en segundo debate la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA, mediante el PROYECTO HIDROELÉCTRICO WAMPÚ, (GUANO I), suscrito

con la Sociedad Mercantil HIDROLUZ S.A. de C.V., ubicado en el RÍO WAMPÚ, en el Municipio del Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de Septiembre del 2011, entre el Doctor Darío Roberto Cardona Valle, en su condición de Sub Secretario de Recursos Naturales y Energía y el Ingeniero Alex Francisco Padilla Durón, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad HIDROLUZ, Sociedad Anónima de Capital Variable.

La Secretaría anunció la discusión, pasando sus dos artículos en el debate enunciado.

- 11) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL PROYECTO “HIDROELÉCTRICO PURINGLA-SAZAGUA, ubicado en el Municipio de Santiago Puringla, Departamento de La Paz y mediante el cual se le concede al Contratista el derecho de explotación de una parte de las aguas que discurren por el cauce natural de los Ríos Puringla y Sazagua, suscritos a los 25 días del mes de Septiembre del año 2009, entre el Señor Mauricio Fermín Reconco Flores, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y Boris Iván Arévalo Canahuati en su condición de Gerente General de la Sociedad Mercantil Compañía Eléctrica Centroamericana S.A. de C.V.

La secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- 12) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL MOLO, Municipio San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara, suscrito con la SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA CASTILLO TORRES ENERGY, S. A. DE C.V. (CASTOR).

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1, interviniendo el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), creo que estos proyectos de generación hídrica son pequeños proyectos y algunos son a filo de aguas, creo que la mayoría de nosotros estamos dispuestos a aprobarlos dispensándole debates, pero en lo que si no estamos de acuerdo es que cuando que se pide a votación, compañeros que no están en su curul se les marca y ése es un mal testimonio que estamos dando a otras personas ajenas al Pleno de Diputados y por ello le pido un poco de respeto, quiero en este Proyecto solicitar dispensa de debate por la importancia del mismo y que se apruebe en un tercer debate, gracias.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 fueron asentidos de acuerdo con el Dictamen.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Se les hace una cordial invitación para que el Martes asistan a la instalación del XIV Congreso Infantil que se llamará “la

comunidad que soñamos los niños y niñas de Honduras”, Lunes 10 de Septiembre a las 8:00 de la mañana, se alojarán en el Hotel Plaza Florencia, por la tarde se llevara a cabo la inducción de UNICEF, sobre la charla de normas parlamentarias y la elección de la nueva Junta Directiva, el Miércoles 12 de Septiembre a la 1:00 de la tarde la sesión plenaria y el Martes no hay sesión de nosotros, pero esta la sesión de la Instalación del Congreso Infantil por lo que quedan cordialmente invitados, el Miércoles a la 1:00 de la tarde sesión de Pleno que tenga un feliz fin de semana y que vayan con Dios los que tienen que salir de la ciudad.

12.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos orientados a: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), dentro de su Plan de Proyectos de Pavimentación incluya el proyecto de la pavimentación con concreto hidráulico de dos avenidas y una calle de la Colonia Sabana Grande de Tegucigalpa, beneficiándose también las colonia La Esperanza y Santa Ana de esta Capital; y, LEY DE ANUNCIOS EN VÍAS URBANAS, VÍAS EXTRAURBANAS Y SIMILARES; los envió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
- 2) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar reconocimiento al Profesor CARLOS IGNACIO GÓMEZ GENIZZOTTI, por su valor encomiable y sostenida en fortalecer y promover nuestra cultura a través del Folklore y la Danza y otorgar una pensión vitalicia consistente en DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00) mensuales, siendo efectivo el desembolso, a través de la Secretaría de Estado

en los Despachos del Interior y Población, a partir de Enero de 2013; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: Solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se asigne a la ASOCIACIÓN HOGARES CREA DE HONDURAS, la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), como ayuda para ampliar y mejorar su infraestructura y la cobertura de los Programas de Rehabilitación y Prevención del Consumo de Drogas, siendo efectivo el desembolso a través de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población; e, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para que proceda a la pavimentación de la Carretera que conduce a la Colonia Lomas de Toncontín, pasando por la Represa La Concepción hasta la Colonia Villeda Morales de la Ciudad de Comayagüela; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
- 4) Los Proyectos de Decretos orientados a: Ordenar a las Secretarías de Estado en los Despachos de Educación y Finanzas, y Hondutel, para que elaboren conjuntamente un plan estratégico que conste de proveer del servicio de Internet alámbrica e inalámbrica a todos los Centros educativos a nivel nacional, sin importar el nivel educativo; Crear para el año 2013 en el INSTITUTO OFICIAL SAN JÚAN DE GUARIZAMA, del Municipio de Guarizama en el Departamento de Olancho, la

Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras; y, Convertir las Escuelas Agrícolas: JOHN F. KENNEDY, ATLÁNTIDA; POMPILIO ORTEGA, MACUELIZO, SANTA BÁRBARA; LUIS LANDA, NACAOME, VALLE; VALLE DE SULA, CHOLOMA, CORTÉS; Y, ESCUELA AGROTÉCNICA DE ORIENTE REYNALDO SALINAS, JACALEAPA, EL PARAÍSO, A CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRÍCOLA; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 5) El Proyecto de Decreto referente a que el Estadio Olímpico de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, sea conocido oficialmente como ESTADIO OLÍMPICO METROPOLITANO CARLOS ALBERTO PLUMMER PAVÓN, restitución que se hace como un reconocimiento al Ciudadano, por su aporte al Deporte Nacional; lo envió a la Comisión Ordinaria de Deportes.
 - 6) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 14 del Decreto No.129-2004 de fecha 12 de Diciembre del 2003, contentivo de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; lo remitió a la Comisión de Moneda y Banca.
- 13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 12 de Septiembre del año Dos Mil Doce, a la 1:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Himno Nacional;
 - 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 5) Informes;
 - 6) Correspondencia;

- 7) Proyectos;
- 8) Dictámenes; y,
- 9) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a las 3:50 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA